

**VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
(SESIÓN 23-SO-2019)**

**DR. RONCEROS:** Muy buenas tardes Señores Consejeros, vamos a dar inicio a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, Dra. Cornejo sírvase confirmar el cuórum.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	PRESENTE
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	VACACIONES
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. MARGOT QUINTANA SALINAS	PRESENTE
DR. LEONARDO ROJAS MEZARINA	JUSTIFICA
ALUMNO ANTHONY MACEDO VARGAS	PRESENTE

**También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:**

MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo (Justifica)
MG. MARGARITA LLUNCOR LLUNCOR	Directora (e) Escuela Profesional de Enfermería
MG. CLARA DÍAZ TINOCO	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
ALUM. JESSICA ROJAS SILVA	Secretaria General del Centro Federado de Obstetricia
ALUM. FITZGERALD ARROYO RAMIREZ	Secretario General del Cent. Estudiantes de Medicina
SR. GODOFREDO TRUJILLO HUAMANI	Representante (e) de los trabajadores

**DRA. CORNEJO:** Tenemos cuórum Señor Decano.

**1. APROBACIÓN DE ACTA**

1.1 Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 28 de noviembre de 2019.

(Se remite al correo electrónico 03.12.2019)

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 346-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019.

**2 DESPACHO**

**2.1 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMA**

Oficio	Expeditos para optar el Diploma	Alumnos
2286 VDIyP	Gestión de la Calidad en Salud	Marco Antonio Salazar Rojas

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 14.11.2019)

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 347-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD A DON MARCO ANTONIO SALAZAR ROJAS.

Oficio	Expeditos para optar el Diploma	Alumnos
2330 VDIyP	Auditoría Médica	Nadia Janelle Gayoso Aguirre

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 29.11 - 03.12.2019)

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 348-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA A DOÑA NADIA JANELLE GAYOSO AGUIRRE.

## 2.2 LICENCIA CON GOCE DE HABER

Que el expediente cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Ciencias Dinámicas, Unidad de Personal, Dirección Administrativa y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 28.11.2019)

OFICIO	ASUNTO
642 D.A. Ciencias Dinámicas	<b>Licencia con goce de haber del 27 al 29 de noviembre de 2019 de doña CAROLINA CUCHO ESPINOZA</b> , docente permanente auxiliar 20 hrs., quien asistió al Curso “Resistencia a los antimicrobianos en el siglo XXI: Una amenaza global”, realizado en la ciudad de Panamá.

**DRA. CORNEJO:** Este expediente fue recibido el 28 de noviembre, por si acaso.

**DR. RONCEROS:** Ya. Ok. ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 349-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 27 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE DOÑA CAROLINA CUCHO ESPINOZA, DOCENTE PERMANENTE AUXILIAR 20 HORA, QUIEN ASISTIÓ AL CURSO “RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS EN EL SIGLO XXI: UNA AMENAZA GLOBAL”, REALIZADO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ.

**DR. RONCEROS:** Solamente un comentario y por favor a los directores de Departamentos, Directores de Escuelas, Consejeros, hay muchos profesores sobre todo aquellos que recién han ingresado, que parece que desconocen que para salir del país necesitan tener permiso y no están gestionando su permiso; yo conozco a Carolina Cucho, ha trabajado conmigo en el hospital, ella vino a despedirse y yo le digo: “y tu permiso”, porque yo no había firmado ninguna resolución y me dijo: “Ah, tenía que pedirse permiso”, entonces en algunas veces seguramente pasa sin ningún problema, pero alguno cuando alguien se da cuenta, van a tener problemas, mejor que hagan sus trámites. Muy bien, sigamos.

## 2.3 DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS

- a) **Oficio N° 0220-DAN-FM-2019 la Directora (e) del Departamento Académico de Nutrición**, manifiesta que la **Lic. MARÍA LA BARRERA MENDOZA**, por motivos de exceso de carga académica y por ser docente a 20 horas no le será posible que cumpla con la encargatura de la asignatura: **SOPORTE NUTRICIONAL** para el semestre académico 2020-1; por lo que solicita se designe en su reemplazo a la **Mg. KATYA DEL PILAR LAOS CHOY**, nombrada según R.D. N° 2684-D-FM-2019.  
(Cabe mencionar que la designación de la docente responsable **LA BARRERA MENDOZA**, fue aprobada en la 21° Sesión de Consejo de fecha 14.11.2019) por lo que se procedería a modificar la Resolución de Decanato N° 2877-D-FM-2019.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 28.11.2019)

**DR. RONCEROS:** Una pregunta, ¿la Mg. Laos ya es nombrada, con resolución rectoral?, porque ahí veo la resolución de decanato, no vaya a ser que aprobamos acá y está en trámite para la r.r.

**DRA. CORNEJO:** Si es la última resolución de ingreso a la docencia, ya la tenemos la rectoral.

**DR. RONCEROS:** Bueno, de todas maneras, con cargo a que se verifique. Ok. Entonces votamos y si esto no funciona lo retiramos ya. ¿Alguna observación?. Dr. Mechan.

**DR. MECHAN:** Si. La Lic. María La Barrera no tiene maestría.

**DR. RONCEROS:** No tiene maestría. Estamos diferenciando claramente los títulos de los grados académicos, ya. Ok. Sin observaciones. Aprobado.

**ACUERDO N° 350-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2877-D-FM-2019, POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS.**

b) **Oficio N° 0226-DAN-FM-2019 la Directora (e) del Departamento Académico de Nutrición**, manifiesta que la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, ha solicitado la designación de un docente responsable para la asignatura ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA, para el semestre académico 2020-1, designando al **Mg. LUIS PAVEL PALOMINO QUISPE**.

**(Cabe mencionar que la designación de la docente responsable PONCE MARTELL, fue aprobada en la 22° Sesión de Consejo de fecha 28.11.2019) por lo que se procedería a modificar la Resolución de Decanato N° 3030-D-FM-2019.**

*(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 04.12.2019)*

Este caso es similar al anterior, o sea un cambio que ya fue aprobado en Consejo y ahora se está pidiendo el cambio por otro docente.

**DR. RONCEROS:** Ok. ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 351-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 3030-D-FM-2019, POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS.**

c) **Oficio N° 670-DACD-FM-2019 la Directora del Departamento Académico de Ciencias Dinámicas**, remite para su aprobación la relación de docentes responsables de asignaturas para el año 2020.

*(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 05.12.2019)*

**SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1**

Asignaturas	Docentes	Escuela profesional
Farmacología básica aplicada a la medicina (Plan 2015)	Dra. Daisy Yesenia Flores Cortez	Medicina
Integración morfofisiologica	Dr. Carlos Alberto Saavedra Leveau	
Biología molecular aplicada	Mg. Luis Clever Arias Caycho	
Integración básica	Dr. Christian Andonayre Munaico	
Bioquímica	Dra. Imelda Patricia Dominguez Estrada	Enfermería
Anatomía y Fisiología	Dr. Alberto Córdova Aguilar	
Fisiología General y Especializada	Dr. Ramón Julio Huaman Olarte	Obstetricia
Bioquímica y Biología Molecular	Dr. Daniel Angel Angulo Poblete	
Farmacología aplicada a la nutrición (Plan 2018)	Dr. Juan Pedro Rojas Armas	Nutrición
Fisiología Humana	Dr. Jesús Mario Carrión Chambilla	
Bioquímica	Blgo. Marco Antonio Nuñez Fonseca	
Fisiología	Dr. Walter Edwin Ubillus Farfan	Tecnología Médica
Metrología y análisis instrumental	Dr. Miguel Hernan Sandoval Vegas	
Bioquímica general	Dra. María Mercedes Soberon Lozano	
Fisiología	Dr. Jesús Alberto Díaz Franco	Fac. Farmacia (C. Alimentos)
Toxicología clínica y medicamentosa	Dr. Fernando Ramírez Wong	Toxicología Fac. Farmacia

**SEMESTRE ACADÉMICO 2020-2**

Asignaturas	Docentes	Escuela profesional
Fisiología	Dr. José Manuel Ortíz Sánchez	Medicina
Bioquímica	Dra. Carolina Cucho Espinoza	
Farmacología aplicada a Enfermería	Dr. Edwin Cieza Macedo	Enfermería
Farmacología aplicada a la Nutrición (Plan 2011)	Dr. Hugo Jesús Justil Guerrero	Nutrición
Farmacología General y Especializada	Dr. Jaime Teodocio Martínez Heredia	Obstetricia
Bioquímica general	Dr. Ruben L. Valdivieso Izquierdo	Tecnología Médica
Bilología molecular aplicada	Dr. Mario Monteghirfo Gomero	
Bioquímica y nutrición	Mg. Gisela Oliveira Bardales	
Fisiopatología	Dr. Jesús Filomeno Araujo Castillo	
Fisiología	Dr. Juan Máximo Capcha Ramírez	Farmacia y bioquímica
Fisiología	Dr. Jaime Willy Díaz Suárez	Fac. Farmacia (Toxicología)

**DR. RONCEROS:** Ok. ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 352-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LOS DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ACADÉMICO 2020 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS.

**2.4 ANULACIÓN DE INGRESO AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA – RESIDENTADO MÉDICO POR RENUNCIA**

Se fundamenta lo solicitado, en cumplimiento al Art. 51° del Reglamento de la Ley 30453 del Sistema Nacional de Residentado Médico, D.S. N° 007-2017-SA

OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
2287	<p><b>Anulación de ingreso al Residentado Médico 2019</b>  <b>KAREM LISBETH CALLOHUANCA LLANOS</b>                      Especialidad: Hematología                      Sede: Hospital Carrión                      Modalidad: Libre                      Motivo: Salud</p>	<p>El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina, informa que ha recibido la solicitud de renuncia al residentado médico 2019, adjuntando el Informe Médico 501 del Hospital Cayetano Heredia en la cual recomiendan que la médico residente deje de trabajar por lo menos tres meses; por lo que lo presentado ha sido evaluado y calificado como JUSTIFICADA de acuerdo al D.S. 007-2017-SA, Art. 51°; debiendo considerarse su renuncia a partir del 30 de octubre de 2019.</p>

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 29.11.2019)

**DR. RONCEROS:** Ok. ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 353-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACEPTAR LA RENUNCIA Y ANULAR EL INGRESO DE LA MÉDICO RESIDENTE KAREM LISBETH CALLOHUANCA LLANOS, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 19018131, A LA PLAZA ADJUDICADA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2019 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA - ESPECIALIDAD: HEMATOLOGÍA, SEDE DOCENTE HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN, MODALIDAD LIBRE; POR CAUSA JUSTIFICADA; DEBIENDO CONSIDERARSE SU RENUNCIA A PARTIR DEL 30 DE OCTUBRE DE 2019, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 51° DEL REGLAMENTO DE LEY N° 30453, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

## 2.5 REVÁLIDA DE TÍTULO

Visto el Expediente N° 14314-FM-2019 de doña LEIDY MARCELA OROZCO HENAO, quien solicita revalidar su título de Fisioterapeuta expedido por la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, Santiago de Cali, Colombia.

Con Oficio N° 1721-EPTM-2019 el Director de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, informa que, habiendo evaluado el expediente de la recurrente, tendría que llevar 5 cursos para convalidarse, de acuerdo al Plan de Estudios 2012 del Área Terapia Física y Rehabilitación; con respecto a la equivalencia de los cursos del primer año por lo general, no se han tomado en cuenta en anteriores informes de reválidas, más aún ahora, que existen los estudios generales:

Semestre I

- Bioestadística
- Semiología por imágenes
- Bioética y deontología
- Ayudas biomecánicas

Semestre II

- Fisioterapia en Geriatria

Con Oficio N° 129/FM-OC-COPEGTIC/2019 la Presidenta de la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones, informa lo siguiente:

*“Mediante Oficio N° 1587 de fecha 26 de setiembre de 2019, después de reiterado seguimiento a lo solicitado la Dirección de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, remite un formato de equivalencia de planes de estudio y emite opinión favorable y propone que la recurrente desarrolle actividades académicas complementarias de cuatro asignaturas que alcanza 12 créditos.*

*La Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones revisa lo actuado y advierte lo siguiente:*

- a. *No se efectuó la equivalencia de asignaturas del plan de estudios en toda su extensión, omitiéndose en particular en el primer año 8 asignaturas de las 13 consignadas (7 obligatorias y 1 electivo).*
- b. *Se identificó que un curso del área profesional del plan de estudios de la recurrente fue valorado como equivalente hasta con tres asignaturas del plan de estudios de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en dicha condición se incidió en 3 asignaturas.*
- c. *Se identificó que en 8 asignaturas la ponderación de créditos entre una y otra, no fue estimada correctamente, habiéndose validado como equivalente asignaturas con menor crédito. Ejemplo: Institución de procedencia: Curso Prescripción del Ejercicio. (2 créditos). Universidad Nacional Mayor de San Marcos Asignatura: Kinesioterapia (6 créditos).*
- d. *Se detectó que cursos ubicados en el cuarto y quinto año de estudios de la Institución Universitaria de procedencia (práctica profesional clínico asistencial I, II, III y IV que hacen un total de 20 créditos; han sido estimados como equivalente al internado en la UNMSM siendo el creditaje 36.*
- e. *En base a este análisis la comisión solicitó a la Dirección de la Escuela de Tecnología Médica, la reevaluación de su opinión para lo cual previamente se sostuvo entrevista con el Director de dicha unidad académica.*
- f. *Con Oficio N° 1721/FM-EPTM/2019 de fecha 25 de octubre de 2019 la Dirección de la Escuela Profesional de Tecnología Médica reitera la opinión favorable.*

*La Comisión de Grados, Títulos y Convalidaciones reunida el día miércoles 14 del presente a las 12:30 horas, luego del análisis pertinente hace las siguientes consideraciones:*

1. *Se ha persistido en valorar como equivalente un curso del plan de estudios de la institución universitaria de procedencia con dos asignaturas consignadas en el plan de estudios del programa de Tecnología Médica área Terapia Física y Rehabilitación este hecho ocurre hasta con 2 cursos, configurando alteración a favor en la suma de creditaje.*

2. Se aprecia, que, si bien en algunas asignaturas el número de créditos académicos demuestran similitud, en ambas universidades, al realizar el análisis de valor de crédito/horas de la asignatura, se evidencian diferencias vinculadas a la modalidad de enseñanza-aprendizaje que privilegia para la universidad de la recurrente mayor cantidad de horas para trabajo sin acompañamiento docente.
3. Como producto de la equivalencia de ambos planes de estudios, el número de créditos alcanzado es 52.25% (116 créditos) proporción que dista a lo mínimo exigido (80%) para efectos de considerar procedente la reválida. Aún, cuando la recurrente llegue a cursar y aprobar las actividades complementarias que se propuso (5 asignaturas, total 15 créditos) alcanzaría solo el 59%.

En base a estas consideraciones la comisión estimó que no procede la solicitud de reválida de título.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 18.11.2019)

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna opinión?

**DRA. QUINTANA:** En la comisión hemos revisado este caso y se le invito al Director de la Escuela de Tecnología, explicándole que no procedía porque la equivalencia no era de las mismas y el mismo curso había sido calificado como para otros tantos cursos, entonces al final él mismo llegó a comprender que efectivamente eso no debía proceder.

**DR. RONCEROS:** Entonces ¿Alguna opinión por favor? Dr. Mechan.

**DR. MECHAN:** He revisado por internet o vía internet a la Escuela Universitaria como dicen y lo que veo es que hay que correlacionarlo con lo que está haciendo Colombia en el deporte ¿no? Colombia ha dado un salto, tiene campeones olímpicos y una serie de ramas y cuando uno analiza el programa, el programa está orientado hacia un sector de la población, al sector más joven, creo que acá es parte de lo mismo, pero acá está más orientado hacia el paciente ¿no?, o sea ahí hay dos formas de ver esto, una está impulsada por los logros que tiene la población en escoger el deporte, entonces, yo si pienso que la reválida no alcanza acá, además se acaba de mencionar como está orientada al deporte, lo dejan pues al estudiante solo ¿no? no va acompañado como acá, si hay algún error y no hay acompañamiento del docente, entonces es un problema. Eso sería mi observación.

**DR. RONCEROS:** Gracias Dr. Mechan. ¿Alguna otra observación?

Bien, aquellos que estén de acuerdo con apoyar la opinión de la comisión, sírvanse levantar la mano.

Unanimidad.

Muy bien, queda no aprobada la reválida del título.

**ACUERDO N° 354-SO-2019:** SE DENIEGA POR UNANIMIDAD LO SOLICITADO POR DOÑA LEIDY MARCELA OROZCO HENAO, DE ACUERDO AL ACTA N° 13 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GRADOS, TÍTULOS Y CONVALIDACIONES.

### 3. INFORMES

**DR. RONCEROS:** Yo voy a presentar un informe primero. Tres cosas, uno felicitar a la Escuela de Medicina por haber conseguido el primer lugar en el Examen Nacional de Medicina, por segundo año consecutivo y por tercer año y los últimos cuatro años se ha conseguido el primer lugar y eso es muy loable, muy encomiable y merece una felicitación el día 17 de diciembre que es el cierre del año académico vamos a hacer un homenaje a los profesores que se van a jubilar o que se han jubilado este año, a los trabajadores que se están jubilando este año y a los alumnos integrantes de la promoción que ha conseguido el ENAM ¿no? ese es uno.

El segundo punto es con respecto al internado, la Escuela, los integrantes del equipo de gestión del Decanato, el Dr. Saavedra, el Dr. Núñez, el Dr. Podestá, el que habla, la

Vicedecana hemos estado durante los últimos tres meses, apoyado lógicamente por el Centro de Estudiantes de Medicina y los alumnos que son responsables de esto, dentro de la Promoción para conseguir las plazas correspondientes y se han conseguido las plazas ¿no? en el MINSA han quedado plazas inexplicablemente, han quedado plazas inexplicablemente, se consiguieron y lo digo porque hay que decirlo para que se tome conciencia sobre esto ¿no? en el Hospital Dos de Mayo se logró incrementar de 34 a 44 plazas, en el Hospital Loayza de 30 a 40 plazas y esas 10 plazas adicionales nos ha costado sangre, sudor y lágrimas, porque hemos conseguido que el Ministerio apruebe un presupuesto especial para la Facultad de Medicina para darle diez plazas más a medicina, en el Hospital Carrión de 30 plazas, el año pasado solamente fueron 15, nos querían dejar con 15, primero se consiguió un aumento a 30 y luego conseguimos 40 plazas, de esas 40 plazas solamente se han ocupado 8, en el Hospital Loayza solamente se han ocupado 39, se ha quedado una, en el Hospital Dos de Mayo es donde se han cubierto las 44 plazas, han quedado plazas en el Hospital de Policía, han quedado plazas en el Hospital Santa Rosa, es una sede que nosotros estamos desperdiciando, el director tiene todas las ganas y nunca le cumplimos, felizmente que esta vez nos dio más que cinco, pero solamente han ido tres y se han presentado 97 a EsSalud, de los cuales entraran entre 50 y 60% o sea van a quedar 30 alumnos ¿Qué hemos tenido que hacer? Y lo digo y quiero que se quede grabado porque este es un algo que no debería hacerse, pero hemos tenido que hacerlo en función de que no se quede nadie fuera, pero que no es justo para con la gestión y no es justo para con los alumnos tampoco, hemos tenido que decirle al director Gómez que es un egresado de la Facultad de medicina que es una persona muy amable y muy condescendiente con nosotros que todavía no hemos terminado de calificar, que tenemos problemas en eso y nos ha permitido ir hasta el 16, el compromiso de esta gestión era cerrar el proceso como quedamos con los alumnos una vez que se hubiera repartido las plazas del MINSA y que aquellos que postulan a la seguridad social se atuvieran a la consecuencia de sus propias decisiones porque son adultos ¿no? y dentro de un par de meses van a ser médicos, pero lo hemos hecho en función de no perjudicarlos y que no tengan problemas más adelante, yo acabo esta gestión, el próximo año en julio yo me voy, para el próximo año no va haber problemas seguramente porque son 120 alumnos, pero para el siguiente año van a ser 250, con qué cara se va a presentar el Decano de ese momento, el Director de Escuela de ese momento, cuando los estamos dejando las plazas sin cubrir, entonces hay que meditar sobre esto y hay que hacer bien las cosas, así como hay un mérito muy enorme en los estudiantes en lograr los primeros puestos permanentemente nos sentimos muy orgullosos, también hay un problema en este tema de un poco despreciar las plazas del MINSA, porque eso es lo que está ocurriendo, estamos despreciando las plazas del MINSA y se están yendo, la Clínica Internacional por ejemplo los seis cubrieron y los más altos puntajes están ahí, creo que hasta el primer puesto está en la Clínica Internacional, seguramente pagan un poco más ¿no?, esto para que se merezca Fitzgerarld, yo no estoy criticando, yo sé que hay cosas que uno no puede manejar, pero hay que un poco concientizar a los chicos y decirles lo valioso que son los hospitales del Ministerio de Salud y lo peor es que lo estamos perjudicando a las promociones que nos siguen, no estamos teniendo conciencia de que el chico que termina en el 2021 o en la 2020 primero y en la 2021 va a tener serios problemas para conseguir una plaza rentada de internado, eso es lo que no se comprende, se está pensando solamente ahora en cuanto voy a ganar y no me importa que pase con mi compañero más adelante y por eso que no se cubren las plazas, lo del Carrión es escandaloso realmente, es vergonzoso, hemos tenido que hacer un montón de cosas para conservar las plazas.

Muy bien y tenemos un problema legal serio que vamos a cerrar ahorita, pero vamos a dejar que terminen los informes y pedidos y después vamos a abordar este problema, porque necesitamos varias cosas de ustedes. ¿Algún otro informe?.

**ALUMNO ARROYO:** Doctor, antes de dar el informe de parte del Centro de Estudiantes de Medicina. Primero que nada agradecer al decanato y a la Escuela de Medicina por las

vacantes y dar el descargo del caso ¿no? o sea yo entiendo y ofrezco las disculpas del caso, no solo como secretario general del CEM, sino también como delegado de la sede Loayza, en el caso de la sede Loayza ha quedado desierta una plaza, que no se ha copado, pero es porque también un alumno ha reservado matrícula y era uno de los que estaba en la lista, entonces bajo ese argumento también se está explicando en el Hospital Loayza la reserva del compañero Santamaría; por otro lado en el tema del Hospital Carrión pues bueno no puedo justificar, pero también en los últimos meses ha habido temas de agresión contra residentes e internos de medicina, no estoy justificando, también hay temas obviamente económicos, laborales, temas de horarios, etc., que los chicos obviamente no lo ven a largo plazo, pero de todas maneras les agradezco a ustedes por haber hecho la gestión y creo que una de las cosas que comentamos en el Consejo de Facultad pasado, fue este tema del grado de desproporción que existe sobre la remuneración y las normas en el MINSA vrs. EsSalud, entonces fue un tema que lo di en la parte de pedidos y es sobre básicamente el tema del salario que está estancado hace diecisiete años; yo sé que estamos formando médicos, no estamos formando gente que debería importarles el dinero, pero obviamente está claro de que este incentivo de casi más del doble, puede estar inclinando la balanza y podría estar haciendo de que no se estén tomando las sedes del MINSA con la seriedad que se deberían tomar ¿no? yo particularmente agradezco a la Facultad de Medicina que se haya conseguido, así como también se esté regularizando el tema de Sabogal también, porque tenemos más o menos un 20 o 30% de los que van a ir al seguro, que van a ir a todo lo que es Sabogal y su red ¿no?.

**DR. RONCEROS:** Solamente para terminar con el Sabogal, el Sabogal es otro problema y no es un problema y eso yo quisiera que antes de que opinen algunas personas y sería bueno que los que están presentes acá, cuando escuchen cosas que no son ciertas deberían un poco tomar la defensa de la Facultad, no de la gestión, eso no importa, están diciendo que nosotros no hemos tenido previsión en el tema de los convenios y no es cierto, el tema de los convenios con seguridad social están firmados todos a excepción del Sabogal, pero no porque nosotros no lo hayamos gestionado, el Convenio con Sabogal está en la oficina del director desde el mes de mayo, lo que hemos tenido que hacer y eso hay que agradecerse al Dr. Núñez, al Dr. Saavedra que han estado hoy día allá y al Dr. Matzumura, porque el Dr. Matzumura tiene una muy buena relación con el gerente general, el Dr. Alfredo Bermedo, él nos apoya mucho en esto, nosotros hemos tenido que recurrir a él para poder obtener la aceptación de que se van a presentar, pero además de eso, para que no se olviden, esto tiene un costo económico que la Facultad tiene que afrontar para abrir los campos clínicos en esa sede ¿no? entonces ya están resueltos, mañana se entregan los papeles, pero los alumnos tienen que tomar conciencia de eso Fitzgerald, yo quiero que eso se los cuenten para que no digan después que es fácil, a veces uno lee comentario que a veces hasta son insultantes en las redes, obtuvieron el primer puesto dice, nosotros somos los mejores, no hay agradecimiento al profesor, no al Decano, eso no interesa para nada, al profesor, un agradecimiento al profesor por lo que ha hecho los siete años por ellos, no había nada de eso, ni siquiera del Centro de Estudiantes de Medicina; el Centro de Estudiantes de Medicina no se ha manifestado para decir "*gracias a los profesores porque nos apoyaron*", (...falta de audio...) yo estoy contento, pero molesto a su vez porque estoy viendo durante los cuatro años cada vez que se obtiene un logro, parece que los logros son de los estudiantes solamente, o sea el profesor no cuenta para nada, parece que ingresan a la Facultad de Medicina y por arte de la maravilla se forman y solos, solos, solos, avanzan y consiguen todo y el profesor no interviene. Yo creo que un poco de agradecimiento no sería malo.

**ALUMNO ARROYO:** No, yo sobre eso doctor, primero que nada, quiero hacerle manifestar que nosotros hemos hecho un reconocimiento a la promoción, si no se ha hecho a la Facultad obviamente lo tomo como una crítica, (...falta de audio...) yo entiendo el disgusto por algunos comentarios que pueden haberse llevado en las redes sociales, pero como Centro de

Estudiantes de Medicina también no hay un reconocimiento de estos dos últimos años hacia nosotros sobre el apoyo que estamos dando a la preparación de los chicos, entonces, yo entiendo la crítica y lo asumo como una autocrítica propia, que de repente el secretario de prensa no ha hecho el agradecimiento a los docentes, pero también se debería desde la Facultad así como usted, reconocer al Centro de Estudiantes de Medicina...

**DR. RONCEROS:** Discúlpame Fitzgerald no quiero entrar en diálogo y con esto acabo, (...falta de audio...), tú lo estás diciendo hoy día, el dinero no cuenta en este tema, hace tres o cuatro años que estamos apoyando esto; no es el tema económico, es el tema del reconocimiento al profesor, que va mucho más allá del tema económico, entonces, dejemos esto acá porque no tiene sentido, estamos en un buen momento, pero también es bueno que ustedes sepan reconocer a los docentes. Bueno. Ok. ¿Algún otro informe?.

**ALUMNO ARROYO:** El informe del Centro de Estudiantes de Medicina en ampliación por favor. En informe, sí. Bueno quería presentarles un informe a través del Consejo de Facultad de un proyecto que hemos venido empujando ya hace unos meses atrás, que es un informe para la ampliación del Centro de Estudiantes de Medicina, quiero que lo pasen rápido.

Es un informe justificativo para la ampliación del Centro de Estudiantes de Medicina, como saben el Centro de Estudiantes de Medicina viene desde hace cien años trabajando y en este año cumplimos cien años y en pro de los estudiantes de medicina, luego de un estudio de la infraestructura, etc. y de haberse hecho el levantamiento de los planos eléctricos, arquitectónicos de seguridad de medicina, hemos también podido ver este informe que justifica la posibilidad de una construcción en el frontis del CEM.

El área más o menos que se podría construir según los parámetros urbanísticos de la Municipalidad de Lima serían doscientos catorce diecinueve metros cuadrados que estarían en la zona de nuestra cochera del Centro de Estudiantes de Medicina respetando toda el área histórica del Centro de Estudiantes y pudiendo mantener una zona de garaje y según también la norma de la Municipalidad de Lima permitiéndonos construir también hasta cuatro niveles, cuatro niveles que podrían porque la Municipalidad de Lima dice que podríamos construir hasta once metros de altura, entonces esto ya lo he hecho llegar a la oficina del decanato y también al Sr. Aguilar a través de la dirección administrativa, pero de todas maneras lo hago en mención acá al Consejo de Facultad, porque ese es el área ¿no?, ese es el área, como ustedes pueden observar, esto no es algo que haya sido de parte de inexperto o estudiantes de Medicina, sino han sido contratados ingenieros civiles y arquitectos para que hagan todo el desarrollo y el informe justificativo de cómo se podría ampliar y esto podría beneficiar a los estudiantes de medicina a largo plazo con un área de más de ochocientos metros cuadrados en cuatro niveles.

Entonces les pido por favor a la gestión como ya lo habíamos conversado antes con el Dr. Gerardo Ronceros y me brindo su total apoyo para este proyecto, junto con el Dr. Cachay que también creo que se ha conversado, la posibilidad de poder hacer las gestiones para poder iniciar la primera fase que sería la construcción del primer nivel para que a futuro se pueda construir cuatro niveles que beneficiarían no solo al Centro de Estudiantes de Medicina, sino a todos los estudiantes, los mil estudiantes que tenemos en la carrera de Medicina, eso es todo el informe justificativo termina en unas conclusiones.

En concordancia con lo establecido certificado de parámetros urbanísticos de la modificatoria de la Municipalidad de Lima es factible la ampliación del Centro de Estudiantes de Medicina hasta el lindero delimitado por el cerco del jardín botánico y todo se debe considerar los parámetros urbanísticos y ahí firma el ingeniero civil que ha hecho este informe y de todas maneras les agradezco la oportunidad para poder presentar este proyecto que en las próximas semanas si es aprobado por la Facultad, se les podría presentar inclusive el tema de los planos, inclusive en tercera dimensión para que puedan ver cómo quedaría construido los cuatro pisos en proyección ¿no?. muchas gracias.

**DR. RONCEROS:** En realidad no tiene problemas el proyecto yo creo que es viable, dos cosas hay que conseguir y eso creo que ustedes ya lo tienen, uno, el permiso de construcción de la Municipalidad que eso es básico y dos el permiso de infraestructura, yo conversé con infraestructura y me dicen que no hay problema; entonces, si teniendo la posibilidad, no la posibilidad, sino, teniendo el permiso de la central, solamente hay que hacer el trámite en la municipalidad.

**ALUMNO ARROYO:** Justamente sobre eso era este informe, porque con este informe se justificaría la posibilidad de la construcción porque ya que como se conoce, nosotros no somos propietarios del área que existe más de doscientos metros cuadrados del área de medicina, si bien es cierto, tenemos razón jurídica, tenemos una razón social, etc., los propietarios siguen siendo la Universidad San Marcos, entonces quien hace el trámite para la licencia de construcción es la universidad, nosotros como CEM desearíamos hacer el trámite, pero por temas legales y administrativos, no, nos lo permiten.

**DR. RONCEROS:** Si, eso lo tengo claro, pero la parte operativa tienen que hacerlo ustedes, o sea nosotros vamos a hacer la documentación, pero la operativa tienen que hacerlo ustedes.

**ALUMNO ARROYO:** Si, la operativa, de parte de los ingenieros, los arquitectos y el tema de la construcción corre totalmente 100% de parte del Centro de Estudiantes de Medicina.

**DR. RONCEROS:** Ok. Entonces le pido al Consejo, ha presentado el señor presidente del Centro de Estudiantes de Medicina un proyecto, es totalmente factible, a la Facultad no le cuesta absolutamente nada, es construido íntegramente por el Centro de Estudiantes de Medicina, tiene el apoyo de la universidad y la universidad si es que se aprueba en el Consejo de Facultad haría el trámite, iniciaría los trámites bajo su denominación, pero la parte operativa de todo este trámite sería llevada a cabo por el Centro de Estudiantes de Medicina, hay un compromiso no creo que sea necesario firmarlo de que las aulas que ahí se construyan puedan ser utilizadas en caso de que se requieran para los programas académicos de la Facultad de Medicina.

**ALUMNO ARROYO:** Doctor, me gustaría agregar, gracias que lo menciona usted, como saben en la larga trayectoria del CEM, el CEM siempre ha colaborado con la Facultad a préstamo de aulas para seminarios, actividades, inclusive docentes que coordinan los cursos dentro de nuestras instalaciones como el Dr. Cristhian Andonayre que hace sus reuniones de docentes del curso de integración, utiliza nuestros ambientes, los auditorios cuando hay necesidad también, nosotros, bienvenidos sea el préstamo y ahora estamos considerando en este proyecto, que esta nueva área del CEM sea exclusiva, quiere decir que va a tener rampa, va a tener baños exclusivos para personas con discapacidad y vamos a tratar de tener todos los aditamentos adecuados para que sea una construcción moderna y por otro lado, si hay la posibilidad de que la Facultad o la Universidad puedan ayudar con equipos electrónicos, de repente proyectores etc., ecran, bienvenidos sea, porque no solo nos beneficiamos los estudiantes, sino también la Facultad y le agradezco por eso.

**DR. RONCEROS:** Ok. A ver, vamos a votar. Aquellos que estén de acuerdo con iniciar las gestiones para comenzar la construcción de los ambientes que ha presentado el presidente del CEM, sírvanse levantar la mano.

Votos: 05

En contra: 00

Abstenciones: 01

Aprobado por mayoría.

**ACUERDO N° 355-SO-2019: SE APRUEBA POR MAYORÍA SOLICITAR A TRAVÉS DEL RECTORADO EL INICIO DE LAS GESTIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS AMBIENTES EN EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA.**

4. **PEDIDOS**

**DR. RONCEROS:** Si. Sr. Trujillo.

**SR. TRUJILLO:** Buenas tardes, para actualizar el reglamento de Sesiones del Consejo de Facultad, porque el reglamento es del año 2007 y está bajo la Ley Universitaria anterior, la 27733, entonces este reglamento está prácticamente ya se tiene que actualizar, el reglamento de Sesiones porque ahí se contemplaba no los Vicedecanatos, sino los Directores, hay varios articulados que hay que modificarlos.

**DR. RONCEROS:** Ok. Vamos a iniciar a través del Vicerrectorado Académico formar una comisión para actualizar el Reglamento de Sesiones, en tanto esto no se apruebe seguimos trabajando con el reglamento anterior. Si. ¿Alguien más? Ah, Clarita.

**MG. DÍAZ:** Si por favor. Quiero hacer un pedido especial, tenemos ya hace más de dos años haciendo el trámite para que la Escuela de Obstetricia se incorpore a ASPEFOBST, se ha hecho todo, se ha cumplido con todos los requisitos que nos han solicitado, al mes de setiembre nos han dado ya un documento final donde mencionan a mi persona para poder recibir el dinero y poder inscribirnos, pero a la fecha, ese documento inmediatamente se tramitó con planificación, pero a la fecha he conversado con el Sr. Rodolfo y me dice que no han recibido el presupuesto completo, que no le pueden dar, que está por verse, o sea tenemos prácticamente ya más de dos años y medio con este trámite y tiene aprobación del decanato este trámite y no tenemos pues digamos así un resultado positivo. Por otro lado, también quisiera por favor...

**DR. RONCEROS:** ¿De cuánto es?.

**MG. DÍAZ:** Cuatro mil y tantos...

**DR. RONCEROS:** Y ¿Cuándo comenzó el trámite de los cuatro mil?

**MG. DÍAZ:** El 27 de mayo del 2017...

**DR. RONCEROS:** ¿Para el pago?.

**MG. DÍAZ:** Si Doctor, de ASPEFOBST es.

**DR. RONCEROS:** No, no, no, ese es el trámite para incorporarse...

**MG. DÍAZ:** Para incorporarse y con el pago de un año también.

**DR. RONCEROS:** ¿Desde el año 2017?.

**MG. DÍAZ:** No. Cuando nos inscribamos doctor, o sea no nos hemos inscrito. El pago de inscripción es tres mil y el pago de un año es mil y tantos.

**DR. RONCEROS:** Ya. Pero ¿Cuándo se inició ese trámite?

**MG. DÍAZ:** Nosotros, bueno, la respuesta estamos de hace tres meses doctor.

**DR. RONCEROS:** Ya. Ok.

**MG. DÍAZ:** A parte de eso, también quisiera por favor, solicitar que en reunión de directores de departamentos, cuando nosotros las Escuelas, por lo menos la Escuela de Obstetricia solicita el dictado de cursos con anterioridad como es el trámite que se suele hacer, las respuestas que nos dan por lo menos a la Escuela de Obstetricia con una negativa, “no podemos dictarles porque no tenemos docentes, a menos que ustedes contacten”, a mí no me parece correcto que un director me conteste de esa manera un pedido de dictado de curso, entonces definitivamente hemos contestado haciendo digamos las aseveraciones que corresponden a ese trámite, pero quiero pedir por favor, ya empezamos un nuevo semestre y no es el único curso que tenemos problemas es el curso de semiología.

**DR. RONCEROS:** Claro, ese es el curso que dictaba la doctora del Dos de Mayo ¿Malaspina?.

**MG. DÍAZ:** No. ahora es otro.

**DR. RONCEROS:** No. pero ella dictaba ese curso ¿no?.

**MG. DÍAZ:** Si, dictaba. El problema doctor es que se dicta a Medicina y se dicta a Obstetricia en simultáneo, entonces la cantidad de estudiantes sobrepasa los locales que tenemos, las sedes y ese es el problema, medicina copa todo y nos dejan a nosotros a un lado, por decirlo así.

**DR. RONCEROS:** Ya. Vamos a verlo eso, a través de la Dra. Cornejo. Ya.

**MG. DÍAZ:** Muy bien. Muchas gracias.

**DR. RONCEROS:** Ok. ¿Alguien más?. Ok. Les cuento lo que está pasando el día martes la Dra. Pilar Mazzetti me llamó porque tenía un problema con una alumna, una interna, Pilar Mazzetti y su equipo de investigación del Instituto Neurológica ganó un concurso por CONCYTEC, pero este concurso pedía adicionalmente que dentro de ese grupo de investigación hubiera alumnos que también desarrollaran sus propias tesis y entonces consiguieron y hay una alumna y voy a dar el nombre Melissa Carol Moleros Ingunza; ella fue admitida al grupo, se le dio una subvención de seiscientos soles mensuales, ha estado recibiendo, pero la doctora, el día martes, un día anterior, había ido a CONCYTEC a verificar la documentación y en ese momento dentro de todos los documentos que había entregado la alumna, había una resolución de decanato que no correspondía, que tenía un número que no había sido usado todavía, o sea es un número que todavía no ha alcanzado la Facultad de Medicina en este año, ese es uno; dos, se había falsificado la firma del Decano y la firma de la Vicedecana Académica y había decidido aprobar su proyecto de investigación y aprobar que la Dra. Mazzetti sea su asesora ¿no? entonces como ustedes comprenderán este es un tema gravísimo para nosotros, pero no solamente para nosotros, sino para el Instituto de Neurología también, porque ellos son los que han recibido el dinero y es un dinero del Estado que ha sido tramitado para que esta niña haga su proyecto de investigación y se le ha asignado una asignación mensual de seiscientos soles; la Dra. Mazzetti ha iniciado el proceso ya, que está yendo con una denuncia penal a la fiscalía por falsificación de documentos, hay varias cosas que, pero la Facultad de Medicina tiene que hacer el mismo, un trámite similar, porque la falsificación de un documento de esa envergadura de una resolución de decanato es grave con falsificación de firmas y llama la atención hasta donde ha ido el atrevimiento de esta alumna para que haga eso ¿no? y es una pena porque parece una buena alumna, tiene muy buenas notas, nosotros hemos pedido al

asesor legal que nos haga varios documentos, entre ellos el más importante, nosotros vamos a iniciar, hay dos acciones que iniciar, la penal que es denunciar este hecho, porque no podemos omitirlo, no podemos no hacer nada y lo segundo eso va a ser directamente a la Fiscalía de turno, con toda la documentación correspondiente, pero la otra es la administrativa, la otra es la administrativa y esto se refiere a las actitudes que debemos tomar como colectivo en el Consejo de Facultad para iniciar las acciones del caso.

Entonces vamos a pasar esto a la comisión de procesos disciplinarios de alumnos para que tome las medidas correspondientes, pero lo que tenemos y lo que nos ha pedido el abogado es que tenemos que tomar una medida cautelar para suspender a la alumna en todas sus características de alumna en tanto se haga el proceso disciplinario administrativo, por la forma y por la falta cometida ¿no? entonces les voy a leer por favor el documento que ha emitido para ver si ustedes lo aprueban, convertirlo en una resolución de decanato, dice lo siguiente: *“Visto el expediente N°...-FM-2019... considerando, el numeral 157.1 del artículo 157 del Texto Único de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala: “Iniciado el procedimiento, la autoridad competente mediante decisión motivada y con elementos de juicio suficientes puede adoptar, provisoriamente bajo su responsabilidad, las medidas cautelares establecidas en esta Ley u otras disposiciones jurídicas aplicables, mediante decisión fundamentada, si hubiera posibilidad de que sin su adopción se arriesga la eficacia de la resolución a emitir”.* **Verosimilitud del derecho** Que, se atribuye a la alumna **Melissa Carol MOLEROS INGUNZA**, perteneciente a la Escuela Académica de Medicina Humana, de la Facultad de Medicina - UNMSM, con Código N° 13010390, *“haber presentado documento falso, para su propio beneficio” y “haber incurrido actos que dañen o afecten el prestigio de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”, hechos estos que se encuentran tipificados como falta, respectivamente, en los literales f) y g) del artículo 6° del Reglamento de Procesos Disciplinarios para Estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 03500-R-12 del 03 de julio de 2012. En relación a la infracción, se tiene que mediante Oficio N° 1332-2019-DG-INCEN, de fecha 03 de diciembre de 2019, la Directora del Instituto Especializado (e) / Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, “solicita información actual del estado de aprobación del proyecto de tesis titulado: “Características clínicas y moleculares de familias con SCA3-MJD atendidos en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas”, adjuntando para tal propósito copia de la “RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 3067-D-FM-2019, de fecha 20 de agosto de 2019”, que tiene por resolutive la aprobación del referido proyecto de TESIS a favor de la alumna Melissa Carol MOLEROS INGUNZA. Que, mediante Oficio el Vicedecanato Académico informa que la “RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 3067-D-FM-2019, de fecha 20 de agosto de 2019”, presentada al Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas por la alumna Melissa Carol MOLEROS INGUNZA, no forma parte de los archivos de esta Casa Superior de Estudios, y lo que es más lamentable, las firmas que aparecen al final del documento en mención no corresponden a los que cotidianamente, tanto en actos públicos y privados, utilizan la Vicedecana Académica, Dra. Ángela R. Cornejo V. De Espejo, y el Decano de la Facultad de Medicina de la UNMSM, respectivamente. Se debe tener igualmente en cuenta que a la fecha aún no se ha emitido una Resolución de Decanato que consigne dicha numeración (3067-D-FM-2019), asimismo, el número de expediente que se consigna (17186-FM-2019), no corresponde a un trámite académico, sino a un trámite administrativo gestionado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado. Que, las circunstancias que rodean al hecho denotan gravedad, poniéndose en serio riesgo la gestión y el prestigio de la Universidad, por parte de la alumna Melissa Carol MOLEROS INGUNZA, quien incluso, utilizando el documento en mención, podría acceder a trámites y beneficios académicos y administrativos, dentro y fuera de la Universidad. Peligro en la Demora* Que, la Comisión de Procesos Disciplinarios considera que es preciso actuar en el menor intervalo de tiempo posible y en la primera oportunidad que se presente, más aún, tratándose de un caso en el que de por medio se encuentra proteger y cautelar la gestión académica y administrativa de la Universidad, motivo por el cual corresponde dictar la medida provisional de suspensión de los estudios y toda actividad académica y administrativa de la alumna **Melissa Carol MOLEROS INGUNZA**. Que, el peligro actual e inminente que justifica la imposición de medida cautelar reside en la posibilidad de que la alumna **Melissa Carol MOLEROS INGUNZA** continúe realizando sus actividades

académicas y administrativas, como si los hechos que se le atribuyen no tuvieran ninguna consecuencia, ante lo cual, la Facultad de Medicina ha de tomar medidas inmediatas y adecuadas que eviten tal posibilidad; se toma también en consideración la temeridad con que actúa la referida estudiante, que incluso si no se llegara a tomar esta medida, otros estudiantes podrían imitar dichas acciones, convirtiendo en una situación de inseguridad la gestión. Que, es de señalar que los procedimientos en la administración pública se sustentan en el principio de celeridad, el mismo que se encuentra establecido como principio rector de todo procedimiento administrativo conforme al artículo IV numeral 1.9 del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444. En tal virtud, esta Casa de Estudios debe adoptar las medidas que otorguen rapidez y sencillez al procedimiento en salvaguarda de los intereses y el prestigio de la Facultad de Medicina de la Universidad Mayor de San Marcos. Que estando a lo establecido en el numeral 157.1 del artículo 157 del Texto Único de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y, en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano a través del Consejo de Facultad; **SE RESUELVE:** (estoy leyendo lo que podría resolverse, no lo que se ha decidido) 1. **DICTAR** medida cautelar consistente en la suspensión provisional de los estudios y toda actividad académica y administrativa de la alumna **Melissa Carol MOLEROS INGUNZA**, perteneciente a la Escuela Académica de Medicina Humana, de la Facultad de Medicina – UNMSM, con Código N° 13010390, durante el tiempo que dure el procedimiento administrativo disciplinario. 2. **DISPONER** que el Vicedecanato Académico, Escuela Académica de Medicina Humana y las áreas correspondientes, tomen las medidas que corresponden para el cumplimiento de la presente resolución. 3. **DISPONER** que la Comisión de Procesos Disciplinarios para Estudiantes de la Facultad de Medicina cumpla con notificar al administrado sobre la emisión de la presente Resolución; debiendo la mencionada Comisión ejercer las demás atribuciones que le confiere el **Reglamento de Proceso Disciplinario para Estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**. Regístrese, comuníquese, cúmplase. Preguntas.

**DR. SHIMABUKU:** Lo que quería saber es si había algún descargo de la estudiante, si se le ha ubicado, quería saber eso, porque tiene que haber alguna forma de tener las dos partes ante la decisión final ¿no? ahora, el hecho es flagrante, o sea no estoy justificando lo que ha hecho, yo creo que es un delito lo que ha cometido, pero si necesitamos de todas maneras para el debido proceso tener a la otra parte ¿no?.

**DR. RONCEROS:** Ok. Lo que dice el documento y la Ley es que no se le está sacando de la universidad, ni evitando que haga nada, se le está suspendiendo en sus actividades para que la Comisión de Procesos Disciplinarios de Estudiantes haga todo lo que usted nos está diciendo, a la alumna la Dra. Pilar Mazzetti la ha llamado innumerables veces, ya no contesta el teléfono, no está respondiendo correos electrónicos, no se le ha podido ubicar, pero esto ya, una vez que esto ya se aprueba, lo aprueban, esto ya pasaría a la comisión y la comisión tiene treinta días para resolver el tema, inclusive menos tiempo de acuerdo a la celeridad con la cual proceda ¿no? pero no se le está conculcando ningún derecho, a ella se le está dando todas las oportunidades para que haga su descargo correspondiente.

**DR. RONCEROS:** Dr. Saavedra.

**DR. SAAVEDRA:** Si. Buenas tardes Señor Decano, buenas tardes Señores Consejeros. Yo estoy totalmente de acuerdo con la suspensión, en el sentido de que si está haciendo el internado, tengo entendido que el internado está acabando en el mes de diciembre, inmediatamente ya prácticamente puede y teniendo en cuenta el SERUMS hay un tiempo ahí corto donde se gradúan los alumnos, se titulan y los procesos administrativos pueden durar hasta noventa días, sesenta días según la norma de la universidad, da tres días para la comisión, da cinco días para el levantamiento, máximo hasta treinta días que yo puedo apelar, el alumno y pedir una ampliación hasta sesenta días, lo que nos pone en un escenario que puede ser hasta febrero o marzo o más inclusive y también lo pone en escenario, si no tengo ninguna actitud, la alumna podría titularse y una vez titulada ya es una alumna que

la estamos avalando, bajo una falta inadmisibles, entonces también yo creo que por eso es un poco la actitud de la suspensión para que se haga todo el proceso y eso obviamente va a detener que ella se pueda hacer un trámite administrativo que le permita titularse, que es lo que de repente uno quiere evitar también.

**DR. RONCEROS:** Fitzgerald.

**ALUMNO ARROYO:** Bueno. De parte, en mi calidad de secretario general, siempre, durante toda esta gestión nos hemos caracterizado por no avalar ningún tipo de acto que vaya contra la integridad de nuestra profesión y a pesar de que la compañera mencionada, imputada es de mi promoción y la conozco inclusive desde la academia pre universitaria, del Centro de Estudiantes de Medicina, la posición es no avalar este tipo de actitudes y si son delitos se tendrá que tomar como se deba tomar y se tendrá que llevar las sanciones que se tengan que llevar acabo, es mi personal opinión como secretario general del CEM y nosotros en lo particular no avalamos este tipo de actitudes, es una lástima que una estudiante de medicina a punto de graduarse, haya tomado esta mala decisión y si bien es cierto todavía no hay una sanción como tal y tampoco no sea, no hay una culpabilidad, porque todavía no se ha comenzado el proceso, todo es tentativo, pero de todas maneras la posición del Centro de Estudiantes de Medicina es no avalar este tipo de malas actitudes que van contra la moral y la integridad de nuestra profesión.

**MG. LLUNCOR:** Buenas tardes con todos, si bien es cierto hay una presunción de inocencia hasta el momento, porque no hay todavía diríamos una corroboración total de los hechos, concuerdo con la postura que ha presentado el director de la Escuela de Medicina, que creo que también hay que escucharla a la estudiante, que es lo que ha sucedido y de acuerdo pensaría a que ella realice los descargos, porque esto es una investigación, ahora me sorprende que ella verdad que tire por la borda ¿no cierto? prácticamente todo su o sea su imagen que hasta este momento ha sido buena, intachable, porque he escuchado al Señor Decano, una buena estudiante hasta este momento, entonces considero que si se le debe escuchar, que luego de esa investigación, se debe tomar la mejor medida, comparto con los que han hablado, las personas que me han antecedido, que si también debe quedar claro que la Facultad definitivamente no diríamos que se identifica con este tipo de inconductas tan graves, porque es si es que se comprueba que esto ha sido así, es sumamente grave.

**DR. SHIMABUKU:** ... pero lo que sí es un hecho flagrante hay una presunción de inocencia, porque están los documentos a la vista y hay también la conducta que ha tenido posteriormente la estudiante de no responder ni llamadas, ni correos ¿no? pero no hay presunción de inocencia acá.

**DR. RONCEROS:** Yo creo para dejar las cosas un poco más claras, el debido proceso se va a producir, el debido proceso una vez que la comisión tome nota de estos datos, va a llamarla, pero en ese transcurso no le estamos diciendo que es culpable, porque ella va a tener todo el derecho de defenderse, pero la Facultad necesita defenderse porque en el momento de que ella acabe, supongamos que se demore noventa días, ya va a ser médico, ya está fuera de nuestra institución y nosotros sabiendo lo que ha pasado le estamos dando la posibilidad de que se convierta en médico a una persona que ha cometido faltas de esta naturaleza, ella a mí me da mucha pena, porque ha tirado su vida por una borda, no solamente su carrera, su vida completa, porque esto no va a acabar en una sanción administrativa, esto va a acabar en una sanción penal y esto de acá es dinero del Estado, falsificación; entonces es muy grave el asunto, no podemos dejar pasar esto; ustedes han visto seguramente que en el tema del ENAM han capturado a cuatro personas dentro del examen, llevando audífonos, teléfonos y todo esto, los cuatro alumnos son de la Universidad Federico Villarreal, ya y esos cuatro alumnos, no es la primera vez, todos tienen más treinta y cinco años y vienen desde hace un

montón de años haciendo esto, la universidad nunca los ha sancionado, nunca, se les ha capturado como cuatro o cinco veces y nunca los han capturado; entonces eso desprestigia a la universidad, Villarreal esta desprestigiada totalmente con este tema, con este tipo de actos que hacen sus alumnos, la universidad no tiene la culpa, la universidad como institución no tiene la culpa, tienen la culpa la gente que la gobierna y aquellos que permiten que esto suceda, yo si quisiera pedirles que necesitamos tomar actitudes para que después más adelante no tengamos, a mí me molestaría mucho que en esta gestión nosotros pasemos por alto algo tan grave como esto y que más adelante se nos juzgue por estas cosas ¿no? entonces no le estamos expulsando, no le estamos conculcando sus derechos, estamos tomando una medida preventiva que va a durar treinta, ojala treinta si es que la comisión procede con celeridad ya, porque eso nos permitirá a nosotros tomar una actitud y si la chica es inocente, muy bien, adelante, nos equivocamos y le pediremos las disculpas del caso, pero si como todo apunta, todo apunta que no es así, ella ha presentado la documentación, está en su file, a quien más le va a presentar una cosa de estas y no contesta el teléfono, entonces, yo no digo que es culpable, hasta que no se dictame lo contrario, pero si, necesitamos defender un poco a la Facultad de estas cosas, nosotros somos una Facultad que está al margen de toda duda con respecto a sus actos, al margen de toda duda, tenemos un prestigio hacia afuera, como Facultad de Medicina muy bueno y no deberíamos echarlo a perder por una cosa de este tipo ¿no?. Muy bien, hay algo más?. Clarita.

**MG. DÍAZ:** Si quería yo recordar que el año pasado también vimos por estas fechas la suplantación en la universidad por un estudiante de medicina y creo que en ese momento hasta fuimos un poquito más blandos creo yo y estamos pasando de un evento tan fuerte y creo que esto ya es flagrante, esto ya es me parece usurpación de funciones, ha firmado yo creo que si bien es cierto hay que escuchar al alumno, es grave lo que está pasando, es una vergüenza, pero hay que ser fuertes, porque de pronto esto va a ser efecto, cualquier puede suplantar una firma, hacer un documento y de pronto como quedamos, estamos viviendo una era de corrupción como país, donde autoridades nos hacen quedar mal imagínense y que el alumno salga ¿no? que lástima en verdad, porque el último año, los últimos días que se descubre esto, es muy lamentable, pero tenemos que, creo yo dar una sanción de tal manera que el alumno lo piense dos veces cuando quiera hacer algo de estas inconductas.

**DR. RONCEROS:** Un ratito, un ratito, no estamos sancionando, por favor, no estamos sancionando, estamos tomando una medida que permita que el proceso de investigación se produzca sin ninguna alteración, solamente estamos haciendo eso, no estamos diciendo que es culpable, estamos sometiéndola a un proceso de investigación, con una característica que no pueda seguir avanzando, en treinta días esto se soluciona y si es inocente, nosotros apoyaremos todo el trámite para que se convierta en médico, pero en tanto eso no ocurra, no puede seguir avanzando en sus gestiones

**ALUMNO ARROYO:** Nosotros como CEM ya he manifestado mi posición y lo único que esperamos que se dé el debido proceso como lo está mencionando el Señor Decano y lo otro es, este tipo de cosas y actitudes no la voy a comparar con la suplantación en exámenes de admisión, pero son cuestiones que la Facultad, en especial en nuestros estudiantes de medicina hemos encontrado muy recurrentes, inclusive ha habido denuncias y antes en Consejo de Facultad anteriores también se han visto estudiantes que suplantan, que van a otras universidades de otros departamentos del país, entonces yo creo que lastimosamente hay estudiantes, no los quiero comparar con el caso de la compañera Melissa, pero hay estudiantes que desde los primeros años, inclusive desde antes de ingresar a la Facultad de Medicina se dedican a este tipo de ilícitos, porque saben que el estudiante de medicina humana como se exige un poco para poder ingresar a la carrera, tiene un cierto nivel y por eso los utilizan o se meten en estas mafias de suplantación de exámenes; entonces yo por mi parte, reitero de que la Facultad cuando detecte este tipo de casos no tenga contemplación

porque inclusive son tan organizados y son tan fuertes como mafia este grupo de estudiantes que cuando nosotros los queremos confrontar, nos amenazan a través de las redes sociales, nos dejan amenazas en el Centro de Estudiantes de Medicina, dicen que nos van a hacer cosas, se ríen en nuestra cara porque se llenan los bolsillos de dinero con estos ilícitos y desde los primeros años se tienen que cortar este tipo de cosas Señor Decano y Señores Consejeros, les agradezco en verdad que si en un futuro ocurre este tipo de cosas, que se puedan cortar desde un inicio.

**DR. RONCEROS:** A ver, solamente les voy a decir y con esto queremos terminar, solamente para decirle lo que está ocurriendo, es cierto que ocurre que tenemos alumnos de la Facultad que han suplantado, pero la Facultad no ha podido hacer nada en los últimos diez años, por la forma como actúan organizadamente esta gente, ellos van al juicio y entonces cuando los suspenden nos dicen, ustedes no intervengan porque está en la vía judicial dos años después, tres años después los declararon libres y ya no se puede hacer nada, entonces eso es el motivo no es que no se haya querido hacer, no se tiene las armas para hacerlo como corresponda. Señor Trujillo.

**SR. TRUJILLO:** Si, solamente lo que está pidiendo el asesor legal es una medida cautelar administrativa que establece la Ley 276 nada más, o sea va a tener todo el derecho de defensa y todo, pero es para proteger la institucionalidad como lo ha manifestado el Señor Decano. Nada más.

**DR. RONCEROS:** Entonces, si Dr. Saavedra.

**DR. SAAVEDRA:** Solamente muy corto a que traigo un antecedente, recuerdo mucho cuando fui director académico hace más de dos años atrás y había una suplantación de una alumna de medicina, el proceso lamentablemente no se hizo de esta actitud que se está haciendo ahora y la alumna estaba en cuarto año más o menos, quinto año, el proceso duro cerca de un año y al año salió de que había suplantado y se generó una expulsión de la alumna y la alumna fue expulsada de la universidad y salió una resolución y posteriormente ¿Qué hizo la alumna? saco certificado hasta donde había estudiado y se fue a estudiar a otra universidad, de acuerdo, la actitud de la universidad fue esa, en este tiempo permitió digamos esperar y la alumna siguió estudiando durante un año más, pero acá está en un escenario diferente, porque acá tenemos un tiempo que es de dos o tres meses en que se va a titular y una vez titulada ya no podemos hacer nada, yo creo que por eso es que de repente también las cosas cambian y creo que más aún debe ser drástico desde un primer momento, así es, yo también me pongo en la posición del Centro de Estudiantes de Medicina que sean drásticos desde el primer momento para evitar esto y creo que si ahora hay la oportunidad de hacerlo creo que todos los consejeros en la votación apoyemos la posición del documento que está leyendo el Decano.

**DR. RONCEROS:** A ver, por favor todos aquellos que estén de acuerdo con generar un documento que se le suspenda a la mencionada alumna, sírvanse levantar la mano.

Votos: Unanimidad.

Muchísimas gracias. Hemos terminado.

**ACUERDO N° 356-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SUSPENDER EN SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS A LA ESTUDIANTE MELISSA CAROL MOLEROS INGUNZA, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS.**

5. ORDEN DEL DÍA

5.1 APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD

Visto en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 28 de noviembre de 2019, quedo pendiente su aprobación para revisión de los Señores Consejeros.

Oficio N° 0697/FM-VDAc/2019 la Vicedecana Académica, solicita al Señor Decano, poner a consideración del Consejo de Facultad la aprobación de las Resoluciones de Decanato con cargo a dar cuenta del **02 de setiembre al 30 de octubre de 2019**. (Se remite al correo electrónico el 25.11.2019)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 25.11.2019)

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 357-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA DEL 02 DE SETIEMBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2019.

**DR. RONCEROS:** Tenemos una Sesión última el día 19, vamos a consultar para ver si podemos suspender las actividades académicas a partir del 21, si es que se nos permite a nosotros, entonces, ahí ya debe haber acabado todo.